



# **Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes Residenciales**

13 enero, 2017

## **Directrices del Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes Residenciales**

### **Objetivo del Programa**

El Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes Residenciales fue establecido para dar asistencia financiera a propietarios que desean desconectar sus bajantes existente de sus alcantarillas. El intento del programa es a compensar una parte del costo de modificar el sistema de canalón y bajantes de un edificio para reducir el descargo de un gran volumen de agua del techo a los alcantarillados de la Ciudad durante una ocasión de lluvia fuerte. Después, esto resultará en mayor capacidad en las alcantarillas durante una ocasión de lluvia fuerte y una reducción en casos de reflujos de alcantarillas.

Este es un programa reembolso hecho posible por el Programa Illinois Verde Infraestructura Beca (IGIG) administrado por la Agencia de Illinois para la Protección del Medio Ambiente (IEPA). Los propietarios primero tienen que recibir aprobación a tomar parte en el programa antes de desconectar sus bajantes. Mejoras instaladas antes de aprobación no son elegibles para reembolso.

Para desconectar los bajantes, hay cuatro (4) opciones disponibles al propietario como las siguientes:

1. Una desconexión sencilla que consiste del uso de codos, almohadillas para salpicadura, y extensiones de descargo, reembolsable hasta \$25 por bajante desconectado;
2. Una desconexión sencilla que consiste del uso de un barril de lluvia y kit de conexión, reembolsable hasta \$25 por bajante desconectado;
3. Una desconexión compleja que consiste de materiales para desviar canalones, y los materiales descritos en las secciones 1 y 2, tal como costos asociados con la desviación de una parte de los canalones del techo a una nueva ubicación viable para descargo, reembolsable hasta \$300 por casa;

4. Cualquier costo de labor asociado con las secciones 1 y 2 para propietarios que tienen 65 años de edad y mayor o discapacitados, en cuanto soliciten y reciben aprobación, reembolsable hasta \$100 por casa.

Propietarios están **obligados** a desconectar el drenaje de techo/bajantes de sus sistemas de alcantarilla por un mínimo de diez (10) años, como demandado por el Estado de Illinois. Esto incluye todos bajantes como parte de este programa.

Antes de la desconexión de los bajantes, el propietario será obligado a arreglar una inspección preliminar con el Departamento de Ingeniería, si el dueño está interesado en el **programa de desconexión de bajantes** ofrecido por la Ciudad. Bajantes previamente desconectados no son elegibles para el programa de desconexión de bajantes.

#### **ARTICULOS CUBIERTOS BAJO ESTE PROGRAMA**

Este Programa cubre medidas para la mitigación de inundaciones. Los siguientes son costos **elegibles** que pueden ser cubierto como parte de este programa:

- Costo de materiales necesarios para completar este proyecto, como: extensiones, codos, tapas, tapones, almohadillas para salpicadura, tornillos, mezcla de cemento, pegamento, barriles de lluvia, y plataformas para barriles de lluvia.
- Costo de secciones de canalones asociados con la desviación de canalón.
- Costo de labor asociado con la desviación de una nueva sección de canalón.
- Costos de labor asociados con una desconexión sencilla de bajantes para residentes que tienen 65 años de edad y mayor o discapacitados, sobre aprobación previa.

Los siguiente son costos que **No Serán Cubiertos** por este programa:

- Uso de materiales que no satisfacen los requisitos de los Códigos o

Especificaciones de la Ciudad.

- Mejoras secundarias de propietario que no son necesarias para desconectar los bajantes y drenaje del techo del sistema de alcantarillados de la Ciudad.
- Costos contraído antes de aprobación de la Ciudad del paquete de solicitud.

### **ELEGIBILIDAD PARA PROGRAMA**

Este programa está abierto a casas unifamiliar donde el **propietario ocupa la vivienda** y que tienen bajantes actualmente conectados a sus alcantarillas. Unifamiliar se define como una casa tradicional de una familia, tal como hogares multifamiliar de 1-3 unidades donde el propietario ocupa al menos una unidad. Una propiedad será calificada para este programa solamente una vez. Solicitudes serán recibidos hasta que los fondos dedicados a este propósito han sido gastado, después solicitantes interesados serán puesto en una lista de espera hasta que los fondos sean disponibles.

Propietarios no califican si:

- Deben cualquier impuestos o recibos de agua e otras deudas a la Ciudad.
- Deben cualquier juicio final de responsabilidad de la Oficina de Adjudicación.
- No han pagado cualquier gravamen de la Ciudad en cualquier propiedad que esos propietarios tienen.
- No han corregido cualquier violación del Código que existe donde tal propietario fue avisado y no tomó acción.
- El propietario no ha pagado completamente cualquier otra obligación de la Ciudad; o no esta en cumplimiento con los requisitos del Código de la Ciudad, incluso pero no limitado a permisos de multifamilia, permisos de alarmas, o registración de edificios vacíos.

### **PROCEDIMIENTOS**

La Ciudad comenzara este Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes inmediatamente para asistir residentes con la desconexión de sus bajantes. Desconexión de bajantes ha sido identificado como una práctica de mejor tratamiento con prevención de inundación en

reducción de descarga de un gran volumen de aguas del techo a las alcantarillas durante una ocasión de lluvia fuerte. La Ciudad reserva el derecho a modificar la administración del Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes, tal como las políticas, los procedimientos y reglas adoptadas bajo esta Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes como resultado de la información e experiencia recopilada durante el programa.

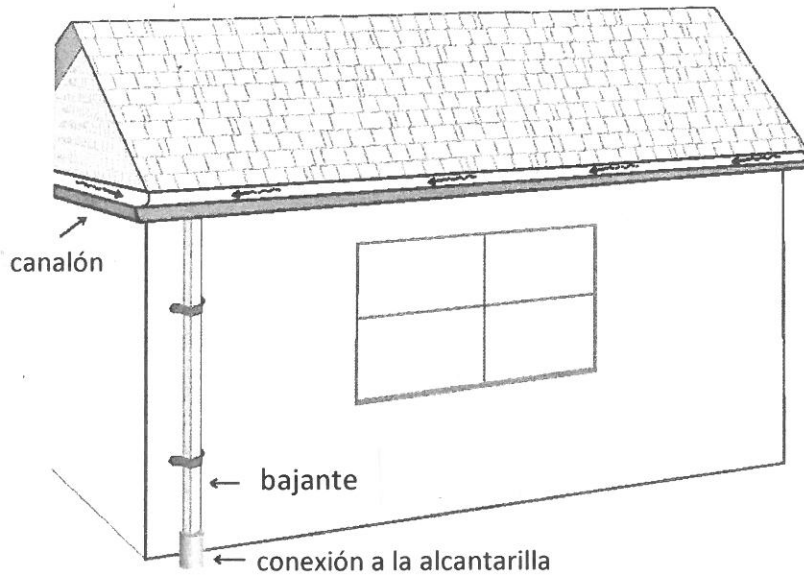
Los pasos básicos en el procedimiento del programa son los siguientes:

1. El propietario establece intento inicial a participar en al Programa de Ayuda a la Desconexión de Bajantes por contacto con el **Departamento de Ingeniería**, en persona o en forma escrita al Ayuntamiento, [stormwater@ci.berwyn.il.us](mailto:stormwater@ci.berwyn.il.us) o por fax 708-749-6593. El propietario dará su nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico en una solicitud al **Departamento de Ingeniería**. La solicitud también se puede imprimir y llenar del sitio web de la Ciudad a <http://www.berwyn-il.gov/Flood%20Information>
2. El Ingeniero hará las inspecciones del edificio para establecer las condiciones que existen y para determinar si la propiedad califica.
3. Si el propietario no califica, el Ingeniero notificara el propietario de la razón por la incapacidad de ser elegido. Si la razón de la incapacidad se debe a una deuda pendiente, juicio o asunto de cumplimiento con el Código, el propietario será permitido a satisfacer esas obligaciones, cumplir con el Código de la Ciudad, y solicitar de nuevo. Para propósitos de determinar prioridad, el lugar en fila del propietario será basado en la fecha de la nueva solicitud.
4. Después de ser considerado calificado, el propietario dará noticia final de su intento a participar en el programa por firmando y regresando un paquete de solicitud completo. La solicitud consiste de:

- a. Un Formulario de Solicitud completado.
  - b. Recibos originales.
  - c. Una copia del propuesto (si es necesario) para labor y materiales calificados de un contratista con licencia para reembolso como parte de este programa.
  - d. Una copia del permiso de construcción (si es necesario) para completar el trabajo.
  - e. Una copia de la certificación (si es necesario) del Inspector de la Ciudad que el trabajo fue completado de acuerdo con los Códigos de la Ciudad y pasó inspección final.
5. El contratista seguirá todos los requisitos del proyecto, obtendrá el permiso para construcción (tarifas de permiso serán prescindidos para artículos que califican bajo este programa) y arreglara inspecciones por la Ciudad (tasas de inspección serán prescindidas para artículos que califican bajo este programa) como obligatorio durante construcción. La Ciudad revisará la mejoría, mantendrá documentos de inspecciones, y dará aprobación de la instalación final.
6. El Ingeniero Superior revisará el Formulario de Solicitud y documentación necesario, certificará los costos de mejora que califican y la suma pedida para reembolso, y mandará la aprobada Petición para Reembolso al Departamento de Finanzas de la Ciudad.

## RECOLOCACIÓN DE BAJANTE

**ANTES:**



**DESPUÉS:** canalón ha sido reemplazado y nivelado para inclinar hacia el nuevo sitio del bajante

